

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.816 · 2001

LEY 12.816

Boletín Oficial, 19 de diciembre de 2001 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.816

ARTÍCULO 1°. Declárase Huésped de Honor de la provincia de Buenos Aires al Juez Español Baltasar Garzón, por su aporte fundamental a la lucha por los derechos humanos a través del juicio y castigo a los responsables por los crímenes contra la humanidad, cometidos durante la última dictadura militar, en nuestro país.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.816. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).